

CONSTANCIA: 16-09-2021. Informo al señor Juez que POR REPARTO nos correspondieron las anteriores pruebas anticipadas.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No.: 2427

Radicado: [170014003002-2021-00388-00](#) expediente digital

PRACTICA: INSPECCION JUDICIAL Y PERITAZGO

SOLICITANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-

PROCESO: SUCESION

CAUSANTE: GUILLERMO BOTERO GOMEZ

JUZGADO PROCEDENCIA: CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Representado por el Doctor LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS, y quien actúa por intermedio de apoderada Judicial, solicita la práctica procesal de INSPECCION JUDICIAL con intervención de Perito a fin de que emita DICTAMEN PERICIAL CON AVALUO sobre el inmueble ubicado en la carrera 24 No. 45-59, 45-61 y 45-63 BARRIO LLERAS de Manizales, Caldas.

Por satisfacer los requisitos consagrados en los artículos 189 y 237 del C.G.P. se accede a la solicitud de Inspección Judicial, la cual se requiere de la intervención de un PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES por la naturaleza técnica de los hechos que deben examinarse, el cual se nombrará de la lista de auxiliares que se lleva en este despacho.

En consecuencia de lo anterior, El JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Manizales, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: PRACTICAR a costa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Representado por el Doctor LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS

RIOS, la prueba anticipada de INSPECCION JUDICIAL sobre el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 100-14599 ubicado en la carrera 24 No. 45-59, 45-61 y 45-63 BARRIO LLERAS de Manizales, Caldas; con el fin de verificar los puntos relacionados en la petición, la cual se llevara a cabo el día 19 de octubre de 2021 hora 10 am.

SEGUNDO: NOMBRAR como perito a JAIRO GIL SALDARRIAGA, correo: avaluosurbanosy rurales@gmail.com tel. 8840774 y Cel. 316-2506547, DIRECCION: Carrera 11 No. 12 B-34 BARRIO CHIPRE, tomado de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho como experto en "AVALUAR INMUEBLES" a quien se le notificará su nombramiento. Si acepta, deberá tomar posesión el día de la diligencia. Previo a la audiencia deberá allegar el dictamen que se sustentará en la diligencia.

La parte demandante deberá realizar las gestiones necesarias para que el auxiliar pueda hacer la experticia antes de la diligencia.

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la Abogada PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ para actuar en este asunto en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-, conforme el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Señor
JAIRO GIL SALDARRIAGA
correo: avaluosurbanosy rurales@gmail.com
tel. 8840774 y Cel. 316-2506547,
Carrera 11 No. 12 B-34 BARRIO CHIPRE
La Ciudad

Oficio No. 1359

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PERITO INMUEBLE

Radicado: 170014003002-2021-00388-00
PRACTICA: INSPECCION JUDICIAL Y PERITAZGO
SOLICITANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: GUILLERMO BOTERO GOMEZ
JUZGADO PROCEDENCIA: CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO: PRACTICAR a costa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Representado por el Doctor LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS, la prueba anticipada de INSPECCION JUDICIAL sobre el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 100-14599 ubicado en la carrera 24 No. 45-59, 45-61 y 45-63 BARRIO LLERAS de Manizales, Caldas; con el fin de verificar los puntos relacionados en la petición, la cual se llevara a cabo el día 19 de octubre de 2021 hora 10 am.

SEGUNDO: NOMBRAR como perito a _JAIRO GIL SALDARRIAGA, correo: avaluosurbanosy rurales@gmail.com tel. 8840774 y Cel. 316-2506547, DIRECCION: Carrera 11 No. 12 B-34 BARRIO CHIPRE, tomado de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho como experto en "AVALUAR INMUEBLES" a quien se le notificará su nombramiento. Si acepta, deberá tomar posesión el día de la diligencia. Previo a la audiencia deberá allegar el dictamen que se sustentará en la diligencia.

La parte demandante deberá realizar las gestiones necesarias para que el auxiliar pueda hacer la experticia antes de la diligencia.

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la Abogada PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ para actuar en este asunto en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-, conforme el poder conferido.

Atentamente;

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11305